

Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0723A-M

Quito, D.M., 23 de Julio del 2015

PARA: Juan Portero

*Juan Portero* 24/07/2015  
**TÉCNICO INFORMÁTICO DESIGNADO PARA REVISIÓN ENTREGABLE AJUSTADO E.24**

Ana Carolina Villagomez

*Recibido 24.07.15*  
**TÉCNICA JURÍDICA DESIGNADA PARA REVISIÓN ENTREGABLE AJUSTADO E.24**

**ASUNTO:** Notificación para revisión de Entregable Ajustado E.24 con base en observaciones emitidas a Entregable E.24

Con base en memorando No. RPDMQ-DESPACHO-\*2015-123\*-M, ustedes fueron designados para la revisión del Entregable Ajustado E.24.

La revisión que ustedes efectúen contemplará el análisis del Entregable E.24 y la aplicación en el Entregables Ajustado E.24 de las observaciones emitidas al Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE según oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0713D-OF, considerando el ámbito con el cual fueron designados:

TÉCNICO INFORMÁTICO	Análisis sobre alcance y derecho técnico de licenciamiento.
TÉCNICA JURÍDICA	Análisis del aspecto legal sobre el licenciamiento relacionado con la propiedad, derecho de uso y modificación.

De acuerdo a la notificación de Observaciones, el Entregable Ajustado E.24 será entregado por el Consorcio al RPDMQ hasta el martes 11 de agosto del 2015.

Atentamente:



Ing. Marcelo Carrera

**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ANEXO: Copia memorando No. RPDMQ-DESPACHO-\*2015-123\*-M  
Copia oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0713D-OF

MCarrera/



1



**Memorando N.- RPDMQ-DESPACHO-\*2015-123\*-M**

Quito, D.M., 20 de julio del 2015

**PARA:** Marcelo Carrera  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No.019-2014**

20-jul-2015 15:30

Juan Portero  
**TÉCNICO**

Ana Carolina Villagomez  
**TÉCNICA LEGAL**

**ASUNTO:** Apoyo en la recepción y revisión de entregables del proyecto para "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

Con memorando No.RPDMQ-PROYMIRP-2015-0629A-M de fecha 29 de junio de 2015, el administrador del contrato, solicitó se dé inicio a la gestión para la conformación de la Comisión Técnica, destinada a la validación del entregable y la suscripción del acta entrega recepción, relacionado con los documentos (Entregables E.24, E.26, E.27, E.28).

Con memorando No. RPDMQ-DESPACHO-2015-111-M, de fecha 30 de junio de 2015, se designó a la comisión técnica para suscribir el acta entrega recepción parcial del entregable E.24.

Con memorando No.RPDMQ-TICS-2015-141-M, de fecha 17 de julio de 2015, la comisión técnica designada, solicita, se designe otros servidores para conformar dicha comisión, en virtud de que el área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se encuentra con un alto índice de labores asignadas. (Adjunto memorando)

Cabe mencionar que la finalidad, es modernizar integralmente los servicios registrales y establecer mecanismos que permitan reforzar la seguridad jurídica, garantizar el libre acceso a la información, brindar un servicio ágil, eficiente y ser un ejemplo de gestión y servicio ciudadano, permitiendo así una mejora sustancial en el servicio al usuario del servicio registral.

El artículo 124 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *"Contenido de las Actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime*

1



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

*necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores".*

Con estos antecedentes y consientes de que para conseguir el objetivo mencionado hay que involucrar a todos los actores del Registro de la Propiedad; y, atendiendo a lo estipulado en el artículo 124 designo a ustedes en calidad de técnicos para que en conjunto con el administrador de contrato, suscriban el acta ó actas entrega recepción parcial/es de los componentes "E.24 Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica procedimiento de versionado del nuevo sistema de gestión electrónica, del registral y gestión documental, que está relacionado con el componente C.2 Modernización Integral del RP, subcomponente 4 Tecnologías de la Información SOFTWARE, de conformidad al contrato cuyo objeto es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", para lo cual adoptarán todas las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás normativa aplicable en materia de Contratación Pública.

Debo mencionar que el entregable E.24, versa sobre aspectos técnicos y legales. El servidor Juan Portero, realizará el análisis sobre alcance y derecho técnico de licenciamiento; y, la servidora Carolina Villagómez, realizará el análisis del aspecto legal sobre el licenciamiento relacionado con la propiedad, derecho de uso y modificación.

Cabe mencionar que también se deberá observar lo contemplado en el contrato No.005-2015 cuyo objeto es "Contratación de una Persona Jurídica que preste los servicios de Fiscalización del contrato para Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito"; y, suscrito el 16 de marzo de 2015.

Atentamente,

René Almeida Luna  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)**  
**DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nombre Gabriel Lasso  
 Fecha 13-julio-2015  
 Firma [Firma] 17:50

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0713D-OF

Quito, 13 de julio de 2015

ASUNTO: Notificación Observaciones Entregable E.24.

Señora

Eva Larsen Montoya

PROCURADORA COMÚN

CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

En su despacho.-

De mi consideración:

En relación al oficio No. CSM-RPQ-2015-075 emitido el 26 de junio del 2015, recibido en el RPDMQ el 26 de junio del 2015, en el cual nos comunican de la entrega del Entregable E.24 "**Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental**"; vinculado al componente 2 "Modernización integral del RP", subcomponente 4 "Tecnologías de la Información. SOFTWARE"; una vez efectuada la revisión técnica de la documentación, por parte de la comisión técnica designada y del equipo técnico de fiscalización, me permito a continuación comunicarle las observaciones orientadas a ajustes del entregable:

1. Reorganizar el documento entregable considerando lo establecido en el acta de reunión de trabajo No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0623A-ARTP, en relación al ALCANCE y ESTRUCTURA REFERENCIAL del Entregable E.24.
2. Para la depuración del entregable, considerar las observaciones emitidas en el Informe de Fiscalización, capítulo 4 "Conclusión con respecto al producto presentado [...]".
3. Para la depuración del entregable, considerar lo expresado en el Informe Técnico del RPDMQ:
  - En la Matriz [Solicitado – Entregado], que compara el Alcance y Estructura Referencial versus el contenido del documento de Entregable proporcionado por el Consorcio (la matriz consta desde la página 1 a la 6 de dicho informe); y.
  - En el capítulo "Observaciones adicionales" (páginas 6 y 7).
4. Los valores desglosados del licenciamiento de los productos tecnológicos descritos en el Entregable, deben totalizar US\$ 412.018,90 (sin IVA).
5. En los Anexos del Entregable, incluir:
  - [En caso de los productos tecnológicos comerciales]:
    - a) La documentación técnica y legal que avalen al RPDMQ como propietario / beneficiario de licenciamiento descrito.
  - [En caso de los productos tecnológicos comercializados o cuyo ámbito de propiedad sean de las empresas que conforman el Consorcio]:
    - a) La documentación técnica y legal que avalen al RPDMQ como propietario / beneficiario del licenciamiento descrito,
    - b) La documentación legal que avale al Consorcio en Ecuador como ente jurídico autorizado para emitir / otorgar / distribuir /

- aplicar / ejecutar / comercializar / suscribir licencias, soporte, y garantía técnica del licenciamiento
- c) Carta compromiso en la cual el Consorcio se compromete a mantener durante la vigencia del soporte y garantía, su presencia activa en la ciudad de Quito, para fiel cumplimiento de los procedimientos descritos en el licenciamiento.

Considerando la naturaleza y complejidad de la temática a ser aplicada en los ajustes, el Consorcio deberá entregar toda la documentación que conforma el Entregable ajustado E.24, hasta el martes 11 de agosto del 2015.

Atentamente;



Marcelo Carrera Riquetti

**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

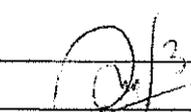
ANEXO: Copia Oficio No. CMS-RPQ-2015-075  
Copia Informe Fiscalización de revisión de entregable  
Copia Informe Técnico RPDMQ de revisión de entregable  
Copia Acta de Reunión No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0623A-ARTP

CC: Dr. René Almeida Luna Registrador de la Propiedad (E)  
Andrés Eguiguren Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización)

MCarrera / xibarra



13/07/2015  
17h15

Elaborado por:	Ximena Ibarra	
Revisado por:	Marcelo Carrera	

 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
<b>DESPACHO REGISTRADOR</b>	
Recibido por:.....	
Fecha:.....	13-07-2015
Hora:.....	16:45

OFICIO No. CMS-RPQ-2015-075

Quito D.M., 26 de junio de 2015

Señor  
Marcelo Carrera Riquetti  
Administrador de Contrato  
Registro de la Propiedad de Quito



26-Jun-2015

18:30

Presente.-

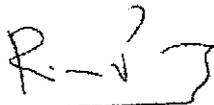
De mi consideración:

Dentro del marco contrato No. 19-2014 del proyecto de "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", entre los productos que se deben entregar del componente C.2 Modernización integral del RP, Subcomponente 4. Tecnologías de la Información. SOFTWARE, se encuentra el entregable E.24 "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental".

En cumplimiento del cronograma establecido, adjunto se servirá el "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental".

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Byron Paredes Buitrón  
GERENTE DE PROYECTO  
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE







**DEMPIL S.A.**  
Compañía Consultora Técnica

**FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL  
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO**

**CONTRATO No. 005-2015**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE PRODUCTO ESPECÍFICO**

<b>PRODUCTO AL QUE CORRESPONDE:</b>	Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental.
<b>No. DE ENTREGABLE:</b>	E.24
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO POR PARTE DEL CONTRATISTA PRINCIPAL PLANIFICADA EN EL CRONOGRAMA:</b>	Lunes 29 de Junio de 2015
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN AL FISCALIZADOR DEL PRODUCTO:</b>	Martes 30 de Junio de 2015
<b>FECHA DE ENTREGA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN:</b>	Viernes 3 de Julio de 2015
<b>QUIEN RECIBE EL INFORME:</b>	Ing. Andrés Liguiguren -- Administrador Contrato de Fiscalización N° 005-2015

**1. Descripción detallada del producto a entregarse según las especificaciones técnicas determinadas en los documentos contractuales del proceso de contratación fiscalizado:**

El contratista solicita:

- Licenciamiento (según tipo)
  - Descripción de la licencia
  - Alcance y procedimiento de soporte
  - Garantía técnica
  - Vigencia de la licencia
  - Beneficio y restricciones
  - Valoración del licenciamiento

**2. Verificación de cumplimiento de plazos de entrega**

Se cumple el plazo de entrega de acuerdo al cronograma.



**DEMPIL S.A.**  
Compañía Consultora Técnica

**3. Verificación de la liquidación económica del producto presentado**

El producto está valorado con un monto de (USA D \$ 412.018,90). Cuatrocientos doce mil diez y ocho dólares con noventa centavos USD.

**4. Conclusión con respecto al producto presentado - conformidad del producto en relación a las especificaciones técnicas determinadas en los documentos contractuales del proceso de contratación fiscalizado:**

Se presentan las siguientes observaciones:

**MODULO GESTOR DOCUMENTAL**

- En el tipo de licencia no se especifica si bajo la licencia open source se trabaja con un modelo de suscripción o no y la vigencia de la suscripción en caso de existir.
- No se especifica el alcance exacto de la licencia en cuanto a actualizaciones, soporte técnico, acceso a documentación, etc.
- No se especifica el procedimiento de soporte, se muestra el procedimiento de versionamiento pero esto no es lo requerido, el procedimiento de soporte debería incluir mecanismo de acceso al soporte, horarios de atención de soporte, mecanismos de escalamiento, usuario y clave para el acceso al sistema de soporte, etc.
- En la sección de garantía técnica debería especificarse bajo que condiciones se presentará garantía técnica y bajo que modalidad y tiempo se brindará esta garantía, en lugar de eso se coloca las características del hardware entregado para el funcionamiento del servicio.
- En la sección de valoración se deberá especificar el tipo de suscripción/licencia brindada al momento y el tipo de suscripción/licencia que deberá adquirirse en los años posteriores, así mismo el costo por usuario adicional y las modalidades de adquisición.

**MÓDULO DEL SISTEMA REGISTRAL ELECTRÓNICO**

- En el tipo de licencia no se especifica el tipo si es propiedad u open source y bajo que modelo se trabaja.
- No se especifica el alcance exacto de la licencia en cuanto a actualizaciones, soporte técnico, acceso a documentación, etc.
- No se especifica el procedimiento de soporte, el procedimiento de soporte debería incluir mecanismo de acceso al soporte, horarios de atención de soporte, mecanismos de escalamiento, usuario y clave para el acceso al sistema de soporte, etc.
- En la sección de garantía técnica debería especificarse bajo que condiciones se presentará garantía técnica y bajo que modalidad y tiempo se brindará esta garantía, en lugar de eso se coloca las características del hardware entregado para el funcionamiento del servicio.
- En la sección de valoración se deberá especificar el tipo de suscripción/licencia brindada al momento y el tipo de suscripción/licencia que deberá adquirirse en los



**DEMPILE S.A.**  
Compañía Consultora Técnica

años posteriores, así mismo el costo por usuario adicional y las modalidades de adquisición.

**LICENCIAS VMWARE**

- No se especifica el procedimiento de soporte, el procedimiento de soporte debería incluir: mecanismo de acceso al soporte, horarios de atención de soporte, mecanismos de escalamiento, usuario y clave para el acceso al sistema de soporte, etc.

**5. Recomendaciones al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PRINCIPAL sobre aceptación del producto:**

En resumen la descripción de licenciamiento del módulo de gestor documental y sistema registral electrónico es ambiguo por lo que se debería aclarar sobre todo los tipos de licenciamiento: propietario u open source, una vez definido esto los esquemas de licenciamiento: por suscripción o por usuario nombrado o procesador, posterior a eso especificar los esquemas de soporte: anual u otro y procedimientos de acceso a los sistemas de soporte que incluyan interfaces de acceso, usuarios, claves, mecanismos de escalamiento, horario de atención, etc.

**6. Recomendaciones al Contratista:**

En resumen la descripción de licenciamiento del módulo de gestor documental y sistema registral electrónico es ambiguo por lo que se debería aclarar sobre todo los tipos de licenciamiento: propietario u open source, una vez definido esto los esquemas de licenciamiento: por suscripción o por usuario nombrado o procesador, posterior a eso especificar los esquemas de soporte: anual u otro y procedimientos de acceso a los sistemas de soporte que incluyan interfaces de acceso, usuarios, claves, mecanismos de escalamiento, horario de atención, etc.

**7. Recomendaciones al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:**

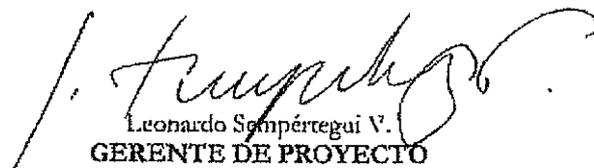
Velar por el cumplimiento adecuado de las recomendaciones realizadas al contratista

**8. Observaciones:**

Ninguna

**9. Anexos**

No Aplica

  
Leonardo Sempértegui V.  
**GERENTE DE PROYECTO**  
**DEMPILE S.A.**





MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO

## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

### **REVISIÓN ENTREGABLE 24**

**“Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental” para el Registro de la Propiedad de Quito.**

**JULIO 2015**

**INFORME SOBRE ENTREGABLE E24. "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental",**

Quito, 13 de julio del 2015

En Memorando No. RPDMQ-DESPACHO-\*2015-111\*-M recibido el 10 de julio del 2015 en donde se designa a Doris Ochoa, Carlos Paredes y José Taipe para apoyo en la recepción y revisión de entregables del proyecto para "Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito" cuyo contrato es el No. 019-2014, específicamente para el componente: "E.24 " mal denominado en el memo como "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica procedimiento de versionado del nueva herramienta de gestión electrónica", ya que en realidad el nombre del entregable es "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental", en base al Memo recibido se realiza el análisis correspondiente en base a los documentos:

1. *RPDMQ-PROYMIRP-2015-0623A-ARTP\_DefinicionAlcanceYEstructura-Entregables-E24-E26-E27-E28-E01\_23jun2015.pdf*, correspondiente a un acta de trabajo entre el personal del Registro de la Propiedad y el Consorcio Archivos Digitales Mib Seventeen Mile como adjudicatario del Contrato No. 019-2014, donde se definen las estructuras y el contenido mínimo que debe contar el entregable E.24 denominado "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental".
2. *E24 Licenciamiento sistemas gestión documental y registral.pdf*, que es un documento tipo pdf de 12 páginas que corresponde al entregable E24. "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental".

Estos documentos se recibieron mediante email por parte del Ing. Marcelo Carrera como Administrador del contrato No. 019-2014. Según el acta la estructura y contenido mínimo el documento del entregable debe cumplir con:

ALCANCE: Descripción y valoración de las Licencias que el Consorcio entrega al RPDMQ, con soporte técnico y la garantía técnica (con vigencia para 3 años).

<i>Solicitado</i>	<i>Presentado</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTECEDENTE (descripción de la Arquitectura Tecnológica referencial)</li> </ul>	El ítem existe pero consiste en 3 líneas que no cumplen de ninguna forma con lo requerido acerca de la Arquitectura Tecnológica referencial.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA VERSIÓN FUNCIONAL PREVIO A LA PARAMETRIZACIÓN PARA EL RPDMQ (versión original ofertada por el Consorcio):                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ DEL GESTOR DOCUMENTAL</li> <li>○ DEL SISTEMA REGISTRAL ELECTRÓNICO</li> </ul> </li> </ul>	No existe este ítem en el documento
<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA REGISTRAL ELECTRÓNICO (considerando al menos lo establecido contractualmente referente al sistema informático)                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA</li> </ul> </li> </ul>	DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA El ítem existe, pero contiene una descripción de un párrafo de la funcionalidad del gestor y no tiene nada relacionado a la descripción de la licencia del gestor. Se solicita documentar no solo el tipo de licencia que se está otorgando

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>ALCANCE Y PROCEDIMIENTO DE SOPORTE (actualizaciones, manejo de bags, transferencia de conocimiento de parametrización y actualizaciones, etc.)</i></li> <li>○ <i>GARANTÍA TÉCNICA (ante fallos por diseño transaccional)</i></li> <li>○ <i>VIGENCIA DE LICENCIA</i></li> <li>○ <i>BENEFICIOS Y RESTRICCIONES</i></li> <li>○ <i>VALORACIÓN</i></li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>DEL LICENCIAMIENTO</b></p>	<p>dentro del contrato para el Registro, sino que como anexo se indiquen los tipos de licenciamiento que permite la herramienta OPENKM</p> <p><b>ALCANCE Y PROCEDIMIENTO DE SOPORTE</b> El ítem existe pero contiene una descripción del proceso de versionamiento de la empresa Archivos digitales Meb en Chile (contenido revisado y corregido en el entregable No.17 de versionamiento) y no dice nada relacionado al Alcance y Procedimiento de Soporte.</p> <p><b>GARANTÍA TÉCNICA</b> El ítem existe pero no contiene nada relacionado con lo solicitado.</p> <p><b>VIGENCIA DE LICENCIA</b> Literalmente dice "Licencia indefinida", se solicita que se indique la versión instalada del gestor y la fecha de inicio de la vigencia de la licencia. Además adjuntar el documento donde se evidencie toda la funcionalidad del sistema contemplada en la versión que se entrega la licencia.</p> <p><b>BENEFICIOS Y RESTRICCIONES</b> El ítem existe e indica lo siguiente:</p> <p><i>Restricciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 250 usuarios concurrentes.</li> <li>2. 6 TB de data store.</li> </ol> <p>Sobre esto se solicita aclarar si estas restricciones son propias de la herramienta OPENKM y análisis de impacto y minimización de riesgo que se tendría al superar limitaciones cualquiera de de las 2 restricciones. Además Indicar como se relaciona esta restricción con la especificación tecnológica que indica que "El sistema de gestión registral permita la transaccionalidad con acceso simultáneo de hasta 500 usuarios"</p> <p><i>Beneficios:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. <i>Instalación inicial.</i> Sobre este beneficio se deben presentar los manuales de instalaciones validados y aprobados por el área técnica del Registro de la Propiedad, incluyendo cualquier parametrización/personalización realizada</li> <li>4. <i>Extensiones profesionales.</i> Enumerar y describir cuales son las extensiones relacionadas a este beneficio y</li> </ol>
--	--

	<p>como se han implementado en el Registro de la Propiedad.</p> <p>5. <i>Customizaciones gráficas.</i> Aclarar y describir a que se refiere este beneficio y como se aplica en Registro de la Propiedad de Quito.</p> <p>6. <i>Definición de roles y usuarios.</i> Aclarar y describir a que se refiere este beneficio y como se aplica en Registro de la Propiedad de Quito</p> <p><b>VALORACIÓN DEL LICENCIAMIENTO</b> El ítem se presenta, pero se requiere sustentar los valores presentados con los documentos correspondientes. Sobre el soporte en años sucesivos es necesario se justifique el porcentaje y sobre el valor se gestione la aceptación con las autoridades del Registro ya que representan gastos futuros.</p>
<p>▪ <b>LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA REGISTRAL ELECTRÓNICO</b> (considerando al menos lo establecido contractualmente referente al sistema informático)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA</li> <li>○ ALCANCE Y PROCEDIMIENTO DE SOPORTE (actualizaciones, manejo de bags, transferencia de conocimiento de parametrización y actualizaciones, etc.)</li> <li>○ GARANTÍA TÉCNICA (ante fallos por diseño transaccional)</li> <li>○ VIGENCIA DE LICENCIA</li> <li>○ BENEFICIOS Y RESTRICCIONES</li> <li>○ VALORACIÓN DEL LICENCIAMIENTO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA</b> Se presentó en un párrafo una descripción comercial sobre el Sistema Registral y no tiene lo requerido relacionado a la descripción de la licencia.  Es necesario tener en cuenta que en el documento de garantía técnica presentado en la firma del contrato se indica que se entregará el código fuente de todos aquellos desarrollos específicos de la parametrización establecidos en el Visionamiento y como resultado de la Reingeniería de Procesos de la Gestión Registral con Folio Real; incluyendo el licenciamiento, documentos y transferencia de conocimiento, por lo tanto en el documento del Entregable 24 es necesario que se incorpore toda la información y documentación que permita validar el cumplimiento de este requerimiento.</li> <li>○ <b>ALCANCE Y PROCEDIMIENTO DE SOPORTE</b>  Sobre este ítem dice "en proceso de definición". Por lo que se considera no presentado</li> <li>○ <b>GARANTÍA TÉCNICA</b>  El ítem existe pero no contiene nada relacionado con lo solicitado en el acta, ni tampoco con el documento de garantía técnica entregado en la firma del contrato.</li> </ul>

	<p>o <b>VIGENCIA DE LICENCIA</b>          Literalmente dice "Licencia indefinida", se solicita que se indique la versión instalada del gestor haciendo relación al ítem del documento denominado <i>VERSIONAMIENTO PLANIFICADO</i> y el documento de aprobación sobre la funcionalidad recibida y probada de la versión sobre la cual se está dando el licenciamiento.</p> <p>o <b>BENEFICIOS Y RESTRICCIONES</b>          El ítem existe e indica lo siguiente:</p> <p><i>Restricciones:</i>          250 usuarios concurrentes.</p> <p>Validar esta restricción con las especificaciones tecnológicas del Contrato que indica que "El sistema de gestión registral permita la transaccionalidad con acceso simultáneo de hasta 500 usuarios ..." y "El sistema en su funcionalidad web permita el acceso simultáneos (por Internet e intranet) hasta 50.000 usuarios ...".</p> <p><i>Beneficios:</i>          7. <i>Instalación inicial.</i>          8. <i>Extensiones profesionales.</i>          9. <i>Customizaciones gráficas.</i>          10. <i>Definición de roles y usuarios.</i></p> <p>Especificar el alcance de los beneficios enunciados.</p> <p><b>VALORACIÓN DEL LICENCIAMIENTO</b></p> <p><i>US \$ 300.000.- (Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)</i>  <i>Mantenimiento por 2 años de manera gratuita.</i></p> <p>El ítem se presenta, pero se requiere sustentar los valores presentados con los documentos correspondientes.</p> <p>Sobre el mantenimiento "por 2 años de manera gratuita" indicar desde cuando se cuentan los 2 años y especificar que se contempla dentro de dicho mantenimiento y como se manejarían temas no contemplados dentro de dicho mantenimiento. Por ejemplo nuevas funcionalidades requeridas por el Registro.</p> <p>Sobre el soporte en años sucesivos no se indica nada, y es necesario se especifiquen valores y que se aprueben por parte de las autoridades del Registro.</p>
--	--

	En este ítem existe otra información que no corresponde a la valoración del licenciamiento del sistema registral electrónico.
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>LICENCIAMIENTO PARA VIRTUALIZACIÓN (según propuesta de Arquitectura)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA</li> <li>○ ALCANCE Y PROCEDIMIENTO DE SOPORTE (actualizaciones, manejo de bags, etc.)</li> <li>○ GARANTÍA TÉCNICA (ante fallos por diseño transaccional)</li> <li>○ VIGENCIA DE LICENCIA</li> <li>○ BENEFICIOS Y RESTRICCIONES</li> <li>○ VALORACIÓN DEL LICENCIAMIENTO</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA</li> <li>○ ALCANCE Y PROCEDIMIENTO DE SOPORTE Validar se indica la fecha de finalización es el 31 de junio del 2015. Se requiere un documento de soporte y garantía directo del proveedor.</li> <li>○ GARANTÍA TÉCNICA Se requiere un documento de soporte y garantía directo del proveedor.</li> <li>○ VIGENCIA DE LICENCIA Confirmar a partir del 31 de mayo del 2016 indicar quién se hace cargo de la cobertura del soporte técnico y que valor es.</li> <li>○ BENEFICIOS Y RESTRICCIONES Indicar como se accede al beneficio de capacitación online  Sobre todos los enlaces a sitios de Vmware adjuntar los documentos que corresponden sobre dichas referencias. Se requiere un documento de soporte y garantía directo del proveedor.</li> <li>○ VALORACIÓN DEL LICENCIAMIENTO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>LICENCIAMIENTO DE COMPONENTES DE LA PLATAFORMA (que no fueron ofertados por el Consorcio originalmente)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA</li> <li>○ ALCANCE Y PROCEDIMIENTO DE SOPORTE (actualizaciones, manejo de bags, etc.)</li> <li>○ GARANTÍA TÉCNICA (ante fallos por diseño transaccional)</li> <li>○ VIGENCIA DE LICENCIA</li> <li>○ BENEFICIOS Y RESTRICCIONES</li> <li>○ VALORACIÓN DEL LICENCIAMIENTO</li> </ul> </li> </ul>	No existe este ítem en el documento
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>VERSIONAMIENTO PLANIFICADO (Matriz de versionamiento que describa la planificación de la funcionalidad a implementar en relación a las versiones identificadas dentro del proceso evolutivo tecnológico)</b></li> </ul>	No existe este ítem en el documento
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ANEXOS:</b> Instaladores y documentación de versión original que evidencie la funcionalidad inicial previa a la</li> </ul>	No existe este ítem en el documento

<p><i>parametrización (no contemplado dentro del licenciamiento para uso registral, solo para uso de constatación de versión original)</i>  <i>Documentación que respalde al Consorcio (o las empresas constitutivos) como autorizadas para emitir licencias, soporte, garantía del licenciamiento descrito.</i></p>	
--	--

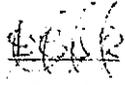
**Observaciones adicionales:**

- En relación al gestor documentar especificar el método de licenciamiento de la herramienta (por usuario, por conexión) en especial lo relacionado al número de usuarios, y el manejo de los mismos ya que se indica que la herramienta tiene una restricción para 250 usuarios concurrentes y como beneficio que se puede definir roles y usuarios.
- Confirmar y sustentar con los documentos correspondientes la valoración de las licencias, ya que en el documento presentado se exponen los siguientes valores:
  - Módulo Gestor Documental: \$300000,
  - Módulo Sistema Registral \$300000
  - Licenciamiento Vmware \$12700
- No existe coherencia entre la valoración presentada y los valores contractuales del Entregable.
- Sobre los temas de costos y gestión de soporte posterior a los 2 años, es necesario se sustenten los valores y exista un pronunciamiento por parte de las autoridades del Registro ya que esto conlleva provisión de dinero en años futuros y por la importancia del software relacionado a este entregable para la ejecución de los servicios registrales estas definiciones deben ser socializadas y aprobadas por las máximas autoridades del Registro.
- Como sustento de este entregable es necesario que se adjunten los documentos donde se evidencie el cumplimiento del alcance especificado en el contrato sobre: Sistema Informático para Indexamiento y Marginación de Actas Digitalizadas y Sistema de Gestión Registral Electrónico, aprobados por el Registro de la Propiedad.
- Como sustento de este entregable es necesario que consten los documentos donde se sustente la aprobación por parte del Registro de la Propiedad de la funcionalidad de las herramientas de software en las versiones de las cuales se reciben las licencias y se especifique donde se encuentran instaladas las mismas.
- Se solicita se complemente el documento indicando la planificación sobre el licenciamiento y validación de las funcionalidades del componente Sede Electrónica y Servicios Telemáticos.

El Entregable E.24 Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental, dentro del proyecto de modernización del Registro de la Propiedad de Quito refleja el resultado del trabajo realizado en varios

componentes del proyecto , y aunque consta como parte del subcomponente 4. Tecnologías de la Información SOFTWARE es necesario para su aprobación complementar con la revisión de documentos de otros componentes, para la confirmar la coherencia del proyecto y alcance de los objetivos planteados.

Realizado por



Doris Ochoa

## Acta de Reunión de Trabajo N.- RPDMQ-PROYMIRP-2015-0623A-ARTP

**FECHA:** 23 de junio del 2015

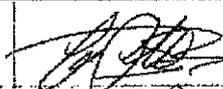
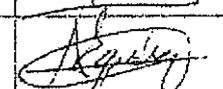
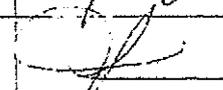
**PROYECTO:** Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano (Contrato No. 019-2014)

**ASUNTO:** Definición de alcance y estructura de entregables E.24, E.26, E.27, E.28, E.01

**LUGAR:** Sala 4to piso del RPDMQ

**HORA:** 15:00 – 18:00

### 1. PARTICIPANTES

No.	NOMBRE / sigla	FIRMA	INSTITUCIÓN / AREA	CARGO / ROL
1	Marcelo Carrera / MC		RPDMQ	Administrador de Contrato 019-2014 Modernización Integral
2	Byron Paredes / BP		Consortio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE	Líder del Proyecto
3	Andrés Eguiguren / AG		RPDMQ	Asesor de Informática
4	Paola Pullas / PP		Empresa FISCALIZADORA	Delegada técnica

### 2. TEMAS TRATADOS

DESCRIPCIÓN DEL TEMA
1   Análisis de entregables E.24, E.26, E.27, E.28, E.01

### 3. COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA MAXIMA
1		

### 4. TEMAS PENDIENTES

TEMA PENDIENTE	FECHA PARA TRATARLO
1	

### 5. LINEAMIENTOS DE ACUERDOS ESTABLECIDOS

- a) E.24 "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental"  
(fecha máxima de entrega: 26-jun-2015)  
ALCANCE: Descripción y valoración de las Licencias que el Consorcio entrega al RPDMQ, con soporte técnico y la garantía técnica (con vigencia para 3 años).

**ESTRUCTURA REFERENCIAL:**

- ANTECEDENTE (descripción de la Arquitectura Tecnológica referencial)
  - DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA VERSIÓN FUNCIONAL PREVIO A LA PARAMETRIZACIÓN PARA EL RPDMO (versión original ofertada por el Consorcio):
    - DEL GESTOR DOCUMENTAL
    - DEL SISTEMA REGISTRAL ELECTRÓNICO
  - LICENCIAMIENTO DEL GESTOR DOCUMENTAL (considerando al menos lo establecido contractualmente referente al sistema informático):
    - DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA
    - ALCANCE Y PROCEDIMIENTO DE SOPORTE (para actualizaciones, manejo de bags, transferencia de conocimiento de parametrización / actualizaciones, etc.)
    - GARANTÍA TÉCNICA (ante fallos por diseño transaccional)
    - VIGENCIA DE LICENCIA
    - BENEFICIOS Y RESTRICCIONES
    - VALORACIÓN DEL LICENCIAMIENTO
  - LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA REGISTRAL ELECTRÓNICO (considerando al menos lo establecido contractualmente referente al sistema informático)
    - DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA
    - ALCANCE Y PROCEDIMIENTO DE SOPORTE (actualizaciones, manejo de bags, transferencia de conocimiento de parametrización y actualizaciones, etc.)
    - GARANTÍA TÉCNICA (ante fallos por diseño transaccional)
    - VIGENCIA DE LICENCIA
    - BENEFICIOS Y RESTRICCIONES
    - VALORACIÓN DEL LICENCIAMIENTO
  - LICENCIAMIENTO PARA VIRTUALIZACIÓN (según propuesta de Arquitectura)
    - DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA
    - ALCANCE Y PROCEDIMIENTO DE SOPORTE (actualizaciones, manejo de bags, etc.)
    - GARANTÍA TÉCNICA (ante fallos por diseño transaccional)
    - VIGENCIA DE LICENCIA
    - BENEFICIOS Y RESTRICCIONES
    - VALORACIÓN DEL LICENCIAMIENTO
  - LICENCIAMIENTO DE COMPONENTES DE LA PLATAFORMA (que no fueron ofertados por el Consorcio originalmente)
    - DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA
    - ALCANCE Y PROCEDIMIENTO DE SOPORTE (actualizaciones, manejo de bags, etc.)
    - GARANTÍA TÉCNICA (ante fallos por diseño transaccional)
    - VIGENCIA DE LICENCIA
    - BENEFICIOS Y RESTRICCIONES
    - VALORACIÓN DEL LICENCIAMIENTO
  - VERSIONAMIENTO PLANIFICADO (Matriz de versionamiento que describa la planificación de la funcionalidad a implementar en relación a las versiones identificadas dentro del proceso evolutivo tecnológico)
  - ANEXOS:
    - Instaladores y documentación de versión original que evidencie la funcionalidad inicial previo a la parametrización (no contemplado dentro del licenciamiento para uso registral, solo para uso de constatación de versión original)
    - Documentación que respalde al Consorcio (o las empresas constitutivas) como autorizadas para emitir licencias, soporte, garantía del licenciamiento descrito.
- b) E.26 "Listado de grupos de usuario, perfiles, roles y permisos del nuevo sistema de gestión electrónica" (fecha máxima de entrega: 26-jun-2015)  
ALCANCE: Descripción del esquema de seguridades, grupos, perfiles, roles y permisos del Gestor Documental y Sistema Registral Electrónico vers. 0.001

**ESTRUCTURA REFERENCIAL:**

- **GESTOR DOCUMENTAL** (en relación a la ejecución actual)
  - Descripción del esquema y manejo de seguridades
  - Grupos
  - Perfiles
  - Roles
  - Permisos
- **SISTEMA REGISTRAL ELECTRÓNICO** (en vinculación con los procesos registrales relevados)
  - Descripción del esquema y manejo de seguridades
  - Grupos
  - Perfiles
  - Roles
  - Permisos

- c) E.27 "Informe con modelos definidos de inscripción y certificación aprobados por el Registro de la Propiedad"  
(fecha máxima de entrega: 26-jun-2015)

ALCANCE: Diseños de reportes, formatos de documentos electrónicos, formatos de documentos de gestión registral, e interfaces para la gestión transaccional y funcional electrónica a aplicar para la automatización de los Procesos Registrales.

**ESTRUCTURA REFERENCIAL:**

- DISEÑOS PARA GESTIÓN DE TRÁMITES (recepción/devolución de documentos, recaudaciones)
- DISEÑOS PARA SERVICIOS DE INSCRIPCIONES (actas, suspensiones, negativas, razones de inscripción)
- DISEÑOS PARA CERTIFICACIONES (certificados, negativas)
- DISEÑOS PARA RECTIFICABILIDAD (recepción, entrega)
- DISEÑOS PARA MARGINACIONES (Gestor Documental)
- DISEÑOS PARA REPERTORIO (reportes, libro de repertorio, libro de índices)

- d) E.28 "Informe con la definición de indicadores de gestión y desempeño de la operatividad del Registro de la Propiedad"

(fecha máxima de entrega: 26-jun-2015)

ALCANCE: Propuesta de diseño de indicadores de gestión y desempeño orientados al Control Registral.

**ESTRUCTURA REFERENCIAL:**

- TIEMPOS DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y REPROCESOS (por productos)
- EFICIENCIA DE PRODUCTOS (total de ingreso y total gestionado)
- MEDICIÓN DE PRODUCCIÓN DE FUNCIONARIOS (resultado de trámites del usuario del sistema)
- TRÁMITES REPROCESADOS (considerando los procesos originales, en relación al total de trámites)
- MEDICIÓN DE RECLAMOS CON INSCRIPCIONES (considerando criterios de calificación / clasificación)
- MEDICIÓN DE RECLAMOS CON CERTIFICACIONES (considerando criterios de calificación / clasificación)

- e) E.01 "Primer informe de imágenes digitalizadas"

(fecha máxima de entrega: 02-jul-2015)

ALCANCE: Descripción del esquema de gestión implementada para la Digitalización, y los resultados de digitalización efectuado con corte al 30-jun-2015.

**ESTRUCTURA REFERENCIAL:**

- ANTECEDENTES
- CRITERIOS PARA DIGITALIZACIÓN
- RESULTADO DETALLADO DE LA DIGITALIZACIÓN EFECTUADA
  - DE ABRIL-2015

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD



ACTA REUNIÓN DE TRABAJO PROYECTO

- DE MAYO-2015
- DE JUNIO-2015
- TOTAL DETALLADO DEL PERÍODO ABRIL-JUNIO 2015
- MATRIZ RESUMEN DE LA GESTIÓN DE DIGITALIZACIÓN EFECTUADA
- ANEXOS
  - ACTAS DE DIGITALIZACIÓN FIRMADAS (escaneadas)
  - PROTOCOLO DE DIGITALIZACIÓN

## 6.GESTION DE SEGUIMIENTO

DIFUSION:	RPDMQ:MC
MONITOREO:	RPDMQ: MC

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

**TEMA:** Contrato No. 019-2014: Definición de alcance y estructura de entregables E.24, E.26, E.27, E.28, E.01

**FECHA:** 23/jun/2015 **HORARIO:** 15:00 - 18:00 **LUGAR:** Sala 4to piso RPDMQ

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Byron Paredes	Consejería	Gerente	011417772	byron.paredes@mhu.uy	
2	Diego Hidalgo	Consejería	Experto Digitalización	0993578685	diego.hidalgo@frike.ec	
3	Byron Lopez	Consejería	Tecnico	0993019124	byron.lopez@frike.ec	
4	Juan Paredes	RPDMQ	Analista Informático	0993125347	juan.paredes@quito.gov.ec	
5	Andrea Torres	RPDMQ	Analista de Proyectos	0993721338	andrea.torres@quito.gov.ec	
6	Alejos Equigua	RPDMQ	Asesor Informática	0912632122	alejos.equigua@quito.gov.ec	
7	Paola Pullas	DEMPLE	Tecnología	098894740	paolapullas@gmail.com	
8	Marcelo Carrera	RPDMQ	Administrador de Contrato	09936158335	marcelo.carrera@quito.gov.ec	
9						
10						
11						
12						

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						